



# **Programa de Derechos Humanos y Discapacidad**

Vicepresidencia de la República  
Bogotá, octubre de 2003

# La problemática de la población con discapacidad:

Pese a que no existen cifras completas y actuales de la problemática de la cantidad de población con discapacidad en Colombia, diferentes estudios estiman que existen entre 5.5 y 6 millones de personas con discapacidad (física, sensorial (ceguera, baja visión, sordera), cognitiva o mental, y múltiple.)

El problema se agudiza con la pobreza, el conflicto armado y el desconocimiento de factores preventivos tales como vacunas, atención médica oportuna, nutrición, entre otros.

Tradicionalmente, la problemática de las personas en situación de discapacidad ha sido manejada de manera asistencialista o de caridad, y no desde una perspectiva de derechos y deberes frente a estos ciudadanos.

La falta de solidaridad y la ignorancia acerca de las necesidades de la población con discapacidad, hacen que no existan actualmente garantías suficientes para que esta población conozca y ejerza efectivamente sus derechos y para que las autoridades y la sociedad en general asuman su responsabilidad y participen activamente en la inclusión social de esta población.



# Características de la comunidad

Desconocimiento de sus derechos, de las autoridades responsables para brindarlos y de los mecanismos para exigirlos y controlarlos.

Población vulnerable, con bajo nivel educativo y de formación.

Organizaciones de población con discapacidad atomizadas, no participan en diseño ni definición de políticas, planes y programas que los afectan.

Se mantiene enfoque asistencialista y/o de caridad.

Se necesita fortalecer el capital social en la comunidad con discapacidad (fortaleciendo capital humano de esta población)

## **Alternativas de soluciones:**

Dar a conocer los derechos y deberes de la población con discapacidad.

Promover y cualificar la participación de la comunidad con discapacidad en los escenarios de concertación y toma de decisiones.

Promover la veeduría ciudadana en la gestión pública.

Promover los procesos de desarrollo comunitario que beneficien a la población con discapacidad.

Existen Barreras educativas, económicas, laborales, físicas, arquitectónicas y culturales que impiden la inclusión social de las personas con discapacidad.



# Características de nuestra cultura:

No somos concientes de las situaciones que generan discapacidad, de cómo podemos evitarla o adquirirla, si no sabemos cuáles son los riesgos. No conocemos las capacidades de la población con discapacidad

No tenemos aún una cultura de solidaridad y respeto por la diferencia.



# Por qué nosotros?

**La Vicepresidencia de la República tiene la misión de garantizar, promover y proteger los derechos humanos de todas las personas sin importar las diferencias que existan entre ellas.**

**En este marco, nos corresponde velar por la vida, la dignidad, la autonomía, el propio y libre desarrollo de la personalidad, la no discriminación.**

**La población con discapacidad, se encuentra en condiciones vulnerables frente al resto de los colombianos y es necesario intervenir de manera específica en la promoción y garantía de sus derechos humanos.**

# OBJETIVOS

1. Fortalecer a la comunidad, enseñándole cuáles son sus derechos, quienes son los responsables de brindárselos, cuáles son los medios para exigirlos y para participar en la toma de decisiones.

2. Promoviendo la no discriminación, y la eliminación de las barreras de acceso a los diferentes servicios sociales.



3. Promover un cambio cultural en la sociedad para conseguir el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones en la población con discapacidad.



# I. Trabajo de fortalecimiento comunitario

## **Objetivo General:**

Empoderar a la población con discapacidad y sus familias para que participen e incidan en la toma de decisiones que los afectan, igualmente para que sean conscientes de sus derechos y deberes, de los mecanismos para exigir su aplicación y realizar control y veeduría sobre las autoridades responsables.

## **Objetivos Específicos:**

Facilitar el entendimiento de los derechos y deberes de la población con discapacidad, y los mecanismos de veeduría ciudadana y control social que existen para exigirlos.

Promover la capacitación y organización de la comunidad con discapacidad para que participe en los espacios de concertación con el Estado y en la toma de decisiones. (diseño y ejecución de Planes de desarrollo locales, departamentales y nacionales, así como de Políticas públicas y programas sociales)

# Objetivo No. 1: Pedagogía de derechos y deberes y mecanismos de veeduría ciudadana.

**Estrategia 1: Realizar "Pedagogía de derechos y deberes", (Cómo se materializa cada derecho y los mecanismos que existen para exigirlo)**

Acciones:

1. Identificar, recopilar y el desarrollo normativo de los derechos y deberes de la población con discapacidad, y socializarlo con los diferentes actores sociales. (funcionarios públicos, organizaciones, empresarios, etc.)
2. Identificar y *socializar* las competencias y responsabilidades de las autoridades nacionales y territoriales para prestar servicios de salud, educación, seguridad social y empleo, entre otros derechos. (Como se descentraliza y opera la Política pública de discapacidad)
3. Articular y difundir las diferentes iniciativas públicas y privadas sobre pedagogía de derechos, veeduría ciudadana y control social.
4. Promover que las autoridades responsables de ofrecer servicios utilice un lenguaje sencillo y pedagógico que garantice el acceso de la

## Estrategia No. 2 Fortalecer los procesos de veeduría ciudadana y control social de la comunidad

### Acciones:

- Identificar y socializar los mecanismos de control social y veeduría ciudadana para exigir el cumplimiento y respeto de los derechos de la población con discapacidad.
- Capacitar líderes y multiplicadores de la población con discapacidad en el uso de mecanismos de control social y de veeduría ciudadana.
- Fortalecer la gestión de las organizaciones de/para población con discapacidad en los procesos de veeduría ciudadana y control social.

## Objetivo No. 2 Promover la participación comunitaria en la toma de decisiones.

**Estrategia 1. Capacitar a la comunidad con discapacidad para que participe en los espacios de concertación con el Estado y en la toma de decisiones. (diseño y ejecución de Planes de desarrollo locales, departamentales y nacionales, así como de Políticas públicas y programas sociales de todas las áreas)**

### ➤ **Acciones:**

- Promover la articulación y coordinación de iniciativas públicas y privadas para promover la participación comunitaria de la población con discapacidad
- Identificar y difundir los espacios de capacitación en gestión pública, manejo presupuestal, planeación, y demás áreas relacionadas, promover la participación activa de líderes comunitarios, representantes de la población con discapacidad.

# ... Participación comunitaria

**Estrategia 2:** Promover que el tema de discapacidad se incluya adecuadamente en las políticas públicas, en los planes de desarrollo (nacional, departamentales y municipales), y en los demás programas y proyectos sociales actuales y futuros.

## **Acciones:**

Promover la inclusión de acciones de la política pública de discapacidad en todos los planes, políticas, programas y proyectos que se estén desarrollando o se planeen desarrollar.

Sensibilizar y orientar a los nuevos gobernantes locales y departamentales sobre la manera en que deben abordar el tema de discapacidad en el plan de desarrollo (enfoque de derechos, componentes de la política pública, modelos de gestión en los territorios, fuentes de recursos, etc.)

Socializar el Plan Nacional de Discapacidad 2003-2006 y los objetivos a cargo de la Vicepresidencia de la República con las organizaciones responsables de ejecutar la Política pública de discapacidad y promover coordinación con los Consejos Departamentales de Discapacidad y las organizaciones de/para población con discapacidad)

### Estrategia 3: Promover, apoyar y difundir experiencias de empoderamiento comunitario y/o inclusión social.

Identificar, articular y socializar experiencias piloto para fortalecimiento comunitario y movilización social.

Por ejemplo:

- Implementar experiencias exitosas en localidades estratégicas.
- Impulsar proyecto para que los padres de familia de la Pcon D puedan recibir capacitación en el SENA sobre empresarismo.
- Promover la capacitación a las madres comunitarias en manejo de la discapacidad: detección temprana, Rehabilitación basada en la comunidad, construcción de entornos saludables, etc.)
- Promover proyectos de trabajo y empoderamiento comunitario

# II. Promover la no discriminación y la eliminación de barreras de acceso

## Objetivos:

### Objetivo General:

Garantizar el respeto de los derechos humanos de todas las personas con discapacidad para lograr su inclusión social en todos los aspectos y evitar su discriminación, en todos los ámbitos, cuando ésta se deba a dicha discapacidad.

### Objetivos específicos desde la Vicepresidencia:

1. Promover la elaboración de normativas que reglamenten la ley 762, “Eliminar todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad”, en todos sus aspectos.
2. Apoyar acciones derivadas de las normas que reglamenten la ley 762 en educación, trabajo, cultura, comunicaciones, deportes, entorno físico, transporte, vivienda, etc.
3. Fortalecer la institucionalidad local en el respeto por los derechos humanos de las personas con discapacidad



## Estrategia 1:

Buscar que las entidades a cargo de cada uno de los temas reglamenten la ley 762 en los ámbitos de su competencia.

## Acciones:

- Identificación de los principales problemas de acceso
- Apoyo en la elaboración de decretos o normas específicas
- Difusión de normas para aplicar por entidades nacionales y territoriales para garantizar todos los derechos a las personas con discapacidad.

## Estrategia 2:

Trabajo conjunto con sociedad civil y organizaciones de esta para entender principales problemas, analizar modelos y difundir soluciones

## Acciones:

Análisis de temas con representantes de las organizaciones

Difusión de inquietudes para amplia participación de la ciudadanía, en especial de personas con discapacidad de todo el país.

Difusión de modelos y soluciones

## **Estrategia 3:**

Cambio en el imaginario social de los funcionarios y servidores públicos en todo el país para que los derechos de todas las personas sean respetados y así se logre que estos se garanticen a todos los habitantes.

## **Acciones:**

➤ Alianzas con entidades como ESAP y las universidades para mejorar la calidad de la atención y promover los derechos de todas las personas entre los servidores públicos en todos los niveles territoriales.

## Estrategia 4:

Identificar barreras y medidas discriminatorias (para las personas con discapacidad) que existen en entidades –públicas y privadas- y que prestan servicio directo al ciudadano.

## Acciones:

- Identificación de los principales problemas generales y específicos por tipo de discapacidad.
- Análisis conjunto de posibles soluciones
- Formulación de mecanismos de difusión
- Promover la instalación de un sistema de orientación e información para la población con discapacidad.

# III. Estrategia de sensibilización y movilización

## Objetivos:

1. Promover la eliminación de barreras de todo tipo.
2. Concientizar a la población sobre el respeto por la diferencia y la inclusión social de las personas con discapacidad.
3. Divulgar y hacer cumplir la normativa sobre discapacidad.

**Y tú,  
qué vas a hacer para  
integrar a la población con  
discapacidad?**